

San José de Cúcuta, 23 de abril de 2025

EI CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA
NIT:890.505.046-6.

PARA: INVERSIONES Y SUMINISTROS R&R S.A.S

NIT. 900810671-2

DESIDERIO SAMBRANO DELGADO

Dirección: Calle 2 N 6 E 14 Quirra Oriental.

Teléfono: 3187431503

Correo: ryrsuministrosinversiones95@gmail.com

SERVIR INGENIEROS

NIT: 9001845581

Dirección: Calle 49 a 19-39 Bucaramanga.

Teléfono: 3158699369

Correo: serviingenieros@gmail.com

SYSTEM SALUD TECNOLOGIA A SU ALCENCE

NIT: 60.371.860-7

Dirección: Calle 13 No. 4-84 CENTRO

Teléfono: 3218907780

Correo: systemssalud.ch@gmail.com

DE: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE

ASUNTO: COMUNICACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA No. CONV-PRIV-CEDAC-068-2025.

Cordial Saludo:

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. en adelante CEDAC LTDA, requiere contratar los servicios para desempeñar el siguiente objeto contractual: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CEDAC LTDA.

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios, teniendo en cuantas las especificaciones descritas en los adjuntos, los cuales forman parte del presente proceso de CONVOCATORIA PRIVADA No. CONV-PRIV-CEDAC-068-2025.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente

ANEXOS: Estudio de la necesidad (7 folios)
Carta de invitación (16 folios)
CDP (2 folio)

Proyectó: INGRID CASTRO
Auxiliar Contratista
Reviso y Aprobó: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo.

Teléfonos: (607) 5956528 / Celular: 3182753476 / Correo electrónico: contacto@cedac.gov.co

Avenida 9 # 21N – 30 Zona Industrial de Cúcuta

www.cedac.gov.co

Página 1 de 1

CONVOCATORIA PRIVADA No. CONV-PRIV-CEDAC-068-2025



REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

OBJETO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CEDAC LTDA.

PRESUPUESTO OFICIAL:

DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$19.918.000) IVA INCLUIDO

San José de Cúcuta, 23 de abril del 2025

CARTA DE INVITACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA No. CONV-PRIV-CEDAC-068-2025

1. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC", es una empresa industrial y comercial del estado de orden Nacional, cuyo objeto consiste en realizar diagnósticos a los vehículos automotores con el fin de emitir Certificados de Revisiones Técnico mecánicas y Emisión de Gases.

El CEDAC, en desarrollo de su objeto social, como actividad principal, presta los servicios de revisión técnico-mecánica y de verificación de emisión contaminantes a vehículos públicos y particulares de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y la Ley 99 de 1993, resoluciones 3765 del 2005 y 2200 del 2006 expedidas por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente.

Dentro de las instalaciones del CEDAC LTDA., se encuentran instalados los siguientes aires acondicionados:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
Aire Acondicionado de 9.000 BTU	2
Aire Acondicionado de 12.000 BTU	12
Aire Acondicionado de 18.000 BTU	9
Aire Acondicionado de 24.000 BTU	1
Aire Acondicionado de 60.000 BTU	2

Un aire acondicionado bien mantenido dura mucho más tiempo. La limpieza de filtros, revisión de componentes eléctricos y recarga de gas refrigerante evita desgastes prematuros y fallas costosas. Con un mantenimiento preventivo a tiempo reduce el consumo eléctrico, ya que un equipo sucio o dañado necesita más energía para funcionar, también se evita reparaciones mayores, que suelen ser más caras y tardadas. Los filtros sucios acumulan polvo, bacterias, hongos y otros contaminantes que afectan la calidad del aire interior, pudiendo causar problemas respiratorios o alergias a los empleados. Es de tener en cuenta que los aires son de uso diario debido a la atención que se presta a los usuarios como del control de temperatura de maquinaria.

Por lo cual, se requiere realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la entidad, como el desmonte e instalación de Aires acondicionados debido a reubicaciones en la parte operativa y administrativa, debido a que existen áreas como la de servidores que requieren permanentemente de un ambiente climatizado para que los equipos funcionen correctamente y las demás áreas administrativa y operativa de la empresa que cuentan con aire, lo cual permitirá a los usuarios, empleados y contratistas trabajar en un ambiente agradable que mejora el desempeño de sus labores para prestar así un excelente servicio.

Por lo anterior, hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual según el manual de contratación versión 2019-1.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Los estudios y documentos previos, la carta de invitación, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en la página web del CEDAC (www.cedac.gov.co). Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la presente carta de invitación.

2.1. COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Avenida 9 No 21N – 30 Zona Industrial, en San José de Cúcuta. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del CEDAC es de 7:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:30 pm.
- Al correo electrónico contacto@cedac.gov.co, con copia al correo contratacion@cedac.gov.co, donde la Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 4. del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CEDAC por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por el CEDAC, hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. El CEDAC dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en la página web del CEDAC.

2.2. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3. OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CEDAC LTDA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UND	CANTIDAD
------	--------------------------	-----	----------

1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MOTOR VENTILADOR DE CORRIENTE)	UND	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 BTU	UND	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	UND	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	UND	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	UND	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU	UND	1
7	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
8	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
9	RUBATEX	ROLLOS	1
10	CINTA VINILO	MTS	1
11	REFRIGERANTE R410	KILOS	1
12	CABLE	MTS	1
13	TUBERÍA DE 1/2	MTS	1
14	TUBERÍA DE 1/4	MTS	1
15	QUÍMICO LAVADO DE TUBERÍA	UND	1
16	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE BASES PARA SOPORTE DE AIRES ACONDICIONADOS	UND	1

En el presente proceso se deben tener en cuenta los reglamentos, las normas técnicas nacionales e internacionales, las guías técnicas y demás documentos empleados como referencia, en su última versión.

Información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los estudios. En todo caso, si existe alguna contradicción entre éstos y la carta de invitación, se preferirá la carta de invitación.

3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), a manera indicativa y orientadora como se indica en la Tabla.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

3.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$19.918.000) IVA INCLUIDO**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El CEDAC, pagará al Contratista el valor del presente Contrato mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DP 00 0120 de fecha abril 22 del 2025 expedido por el Jefe de Contabilidad GERMAN SOTO VERGEL, con cargo a los rubros: **RUBRO: B-05-01-02-008-007-02-9 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.**

3.3. FORMA DE PAGO

El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Pagos parciales de acuerdo a las cantidades efectivamente según servicios ejecutados del mantenimiento preventivo y correctivo, como del desmonte e instalación de los aires acondicionados ubicados en las diferentes áreas de la entidad y presentación informe de ejecución. Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, planillas de pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, informe sobre el mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los aires acondicionados junto con el registro fotográfico y las especificaciones técnicas, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor.

Nota: El contratista deberá tener en cuenta los descuentos de ley en materia tributaria. de la misma manera se deja saber a los interesados que para efectos de conocer los tributos o descuentos a practicar podrán consultar en la tesorería de la entidad, los descuentos se practicarán antes de IVA.

Nota: El contratista deberá tener en cuenta los descuentos de ley en materia tributaria. de la misma manera se deja saber a los interesados que para efectos de conocer los tributos o descuentos a practicar podrán consultar en la tesorería de la entidad, los descuentos se practicarán antes de IVA.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente contrato es de **HATA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.**

3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en las Instalaciones del centro de diagnóstico automotor de Cúcuta, Av. 9 N° 21N-30 Zona Industrial, ubicado en el departamento del Norte de Santander.

4. OFERTA

4.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el **Anexo 2** acompañadas de los demás anexos establecidos en esta sección del presente documento. La oferta deberá ser enviada en un (01) sobre marcado de manera física en la dirección: Avenida 9 No 21N – 30 Zona Industrial, en San José de Cúcuta. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del CEDAC es de 7:00 am a 11:00am y de 2:00 pm a 4:30 pm., o al correo electrónico contacto@cedac.gov.co con copia al correo contratacion@cedac.gov.co, donde la Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción, con la siguiente información:

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, (FECHA)

PARA:
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA
CEDAC

PROCESO:
(NOMBRE Y NUMERO DE PROCESO)

OBJETO:
(DESCRIPCIÓN DEL OBJETO)

REMITE:
(PROPONENTE QUE PRESENTA PROPUESTA)

FOLIOS:
(NO. DE FOLIOS)

El Proponente debe presentar su Oferta en físico o en medio magnético. La Oferta en físico debe estar en un sobre marcada con el nombre del Proponente y su NIT indicado en el lomo. La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo de la Oferta y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1, en la parte inferior derecha. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico: contacto@cedac.gov.co , contratacion@cedac.gov.co , y de manera física enviado a la dirección Av. 9 No 21N – 30 Zona Industrial. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección. La oferta económica debe estar protegida por contraseña, que será indicada por el Proponente en caso de verificación de su consistencia, en los términos de la sección 4 de la carta de invitación. En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación). La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la carta de invitación.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, el CEDAC abrirá las ofertas en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas. En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1. DOCUMENTOS:

La Entidad Estatal contratante debe verificar que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la presente carta de invitación.

- a) **Carta de presentación de la propuesta:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (**Anexo 1**), la carta de presentación de la propuesta debe ser suscrita por la persona natural o el representante legal de

la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en consorcio o en unión temporal, anexando copia de la cédula de ciudadanía.

- b) **Formato Único de Hoja de Vida:** diligenciado para persona natural o jurídica diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.dafp.gov.co).
- c) **Formato de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de la función pública** debidamente diligenciado u/o declaración de renta.
- d) **Fotocopia de la cedula** (representante legal).
- e) **Certificaciones de experiencia,** El proponente: debe anexar como mínimo Una (01) certificación de experiencia en objetos igual o similar, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, estas también podrán soportarse mediante certificaciones, contratos, actas de liquidación o mediante el registro único de proponentes RUP.
- f) **Certificado de existencia y representación legal, según sea el caso:** Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- g) **Certificado judicial:** Los posibles oferentes deberán tener vigente el certificado judicial la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en el artículo 93 y 94 del Decreto 00019 de 2012 la entidad realizara la consulta).
- h) **Certificado Medidas Correctivas RNMC:** Los posibles oferentes deberán tener vigente el certificado Medidas Correctivas RNMC la persona natural o del representante legal de la empresa, y no encontrarse con multas vigentes por incumplir el Código Nacional de Seguridad y Convivencia.
- i) **Certificado de la Procuraduría General:** de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Procuraduría: www.procuraduria.gov.co).
- j) **Certificado de responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la Nación.** (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Contraloría General de la Nación: www.contraloriagen.gov.co).
- k) **Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.** Y acreditar tener registrada la actividad Económica con el Código CIU.

CÓDIGO CIU	DESCRIPCIÓN
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

- I) **Certificación de pagos de seguridad social y aportes para fiscales.** Si el proponente es persona jurídica, presentara los seis meses anteriores, al día los pagos de sus empleados a los sistemas de seguridad social, si es persona natural adjuntar el último pago de seguridad social correspondiente al último mes.

EL OFERENTE QUE NO ACREDITE CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES REQUISITOS, SERÁ DECLARADO NO HÁBIL.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El CEDAC debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el punto 5.

6.1. FACTOR ECONÓMICO

El CEDAC a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cien (100) puntos de acuerdo con la ponderación de la oferta económica; la cual Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor.

Para la aplicación de la calificación el CEDAC procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Menor precio	100 puntos
Precio promedio	80 puntos
Mayor precio	60 Puntos

6.2. FACTOR TÉCNICO

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el **anexo 2** del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

6.3. EVALUACIÓN JURÍDICA.

Para la evaluación jurídica, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el presente documento, su incumplimiento acarreará la **INADMISIÓN JURÍDICA** de la propuesta. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **ADMITIDO** o **INADMITIDO**.

6.4. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1. literal E del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

6.5. EMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el CEDAC debe escoger al proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el manual de contratación VERSIÓN 2019-1. El primer factor de desempate es el mayor puntaje en el factor económico.

En caso de que el empate persista, el CEDAC escogerá aplicará los siguientes criterios en este orden:

6.6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el punto 5 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.

El CEDAC debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata el capítulo XII.

6.7. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, el CEDAC procederá al archivo de la Oferta.

6.8. RECHAZO

El CEDAC rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que se encuentren en las siguientes situaciones:

- 1) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.
- 2) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con el cronograma del proceso.
- 3) Cuando el CEDAC haya solicitado mediante la publicación en la página Web del respectivo proceso, subsanar algún documento o exigido alguna aclaración, y el proponente no lo corrija o no lo entregue en los plazos que determine la Entidad o, a más tardar, hasta antes de iniciar la presentación del informe final de evaluación.
- 4) Cuando no se presente la propuesta económica.
- 5) Cuando en la evaluación económica y determinación del orden de elegibilidad, el proponente presente en la propuesta económica un valor que supera el presupuesto oficial.
- 6) En el evento en que en la propuesta económica no se haya consignado ningún valor en pesos o se haya consignado cero (0) pesos.
- 7) Cuando EL CEDAC encuentre una inexactitud en la oferta que de no haber sido advertida le hubiera permitido al proponente cumplir con un requisito necesario para ser considerado hábil en la primera fase de evaluación.
- 8) Cuando el oferente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, incluidas las contenidas en la Ley 80 de 1993.
- 9) Cuando el oferente persona natural o jurídica, o uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, sea participe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso. En este caso se rechazarán las dos o más propuestas formuladas por los oferentes en quienes concurra dicha participación.
- 10) Cuando el proponente Consorcio o Unión Temporal no presente el documento de constitución.

- 11) Cuando en la propuesta se refiera expresamente que no cumplirá alguna de las obligaciones contractuales contenidas en los presentes términos de referencia.
- 12) Cuando no se presente alguno de los documentos no subsanables.
- 13) Cuando el proponente no acredite la experiencia requerida.
- 14) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de referencia.
- 15) Cuando no anexe la póliza de seriedad de la oferta original.
- 16) Cuando la propuesta no sea presentada directamente por el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural inscrita en el registro único mercantil.

NOTA: Las causales previstas en el presente numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

7. RIESGOS

Los riesgos que afectan la ejecución del presente contrato son:

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS			
RIESGOS	TIIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		CONTRATISTA	CONTRATANTE
*Cambios normativos o legislación tributaria	Son los ocasionados por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que implique una nueva propuesta efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	X	
*Financieros	Son los que provienen frente a estimativos iniciales del contratista que pueden afectar la remuneración esperada.	X	
*Daños materiales, lesiones o perjuicios a terceros	El contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para evitar que se produzcan dañoso lesiones con la ejecución de sus actividades.	X	
*Falta de idoneidad del personal	El contratista verificara que el personal a su cargo cumpla con las funciones de manera idónea	X	
*Accidentes de trabajo	El contratista asumirá por su cuenta y riesgo todas las actividades o funciones que realice su personal directa e indirectamente para el cumplimiento de sus funciones	X	

8. GARANTÍAS

Según el Manual de Contratación versión 2019-1, CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS Numeral 4.4.2. las garantías contractuales: Serán obligatorias en los contratos y deberán pactarse de acuerdo al objeto a contratar, por lo cual se exigen para cubrir los riesgos del presente contrato las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor total del contrato.	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor total del contrato.	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
GARANTÍA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	El valor asegurado debe ser equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

9. SUPERVISIÓN

La entidad ejercerá la supervisión por medio de **JORDAN OSWALDO CARDENAS DAZA**, SECRETARIO de GERENCIA del CEDAC, quien deberá dar estricto cumplimiento a lo consagrado en el manual de contratación, del CEDAC y se podrá apoyar en los funcionarios que considere pertinente. Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral y las obligaciones referidas, vigilará que el objeto del contrato se cumpla a entera satisfacción para lo cual deberá:

- 1) Estar en contacto con el CONTRATISTA, para poder dar soluciones a los problemas que se puedan presentar con el contrato;
- 2) Expedir la certificación del servicio prestado a entera satisfacción, para que se pueda efectuar la cancelación de la cuenta al CONTRATISTA;
- 3) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social;
- 4) Al momento de expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato para efectos del pago correspondiente, verificará y dejará constancia de la cancelación de los aportes al Régimen de Seguridad Social efectuados por EL CONTRATISTA durante la vigencia del mismo. Razón por la cual deberá establecer una correcta relación entre el monto cancelado por EL CONTRATISTA.

10. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Carta de invitación a presentar propuesta	El día 23 de abril de 2025	Página web: www.cedac.gov.co , Correo Electrónico Proponentes Invitados a ofertar
Plazo para presentar observaciones a la carta de invitación.	El día 24 de abril de 2025	Correo electrónico: contacto@cedac.gov.co con copia al correo contratación@cedac.gov.co o mediante escrito

		entregado en la secretaría de gerencia del cedac.
Respuestas de las observaciones	El día 24 de abril de 2025	Página web: www.cedac.gov.co
Cierre del Proceso	El día 25 de abril de 2025 a las 4:30 pm	Oficina de secretaria de Gerencia del CEDAC.
Evaluación Ofertas	El día 28 de abril de 2025	Comité de evaluación de procesos de selección.
Publicación del informe de evaluación	El día 28 de abril de 2025	Página web: www.cedac.gov.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación	El día 29 de abril de 2025	Página web: www.cedac.gov.co
Adjudicación o declaratoria de Desierto	El día 30 de abril de 2025	Gerencia del CEDAC CÚCUTA LTDA.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El día 30 de abril de 2025	Página web: www.cedac.gov.co
Suscripción del contrato	El día 30 de abril de 2025	Gerencia del CEDAC CÚCUTA LTDA.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con las condiciones previstas en la presente carta de invitación.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES

11.1. OBJETO DEL CONTRATO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CEDAC LTDA.

11.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

ESPECIFICAS:

- 1) Cumplir con las instrucciones impartidas por el CONTRATANTE y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- 2) Realizar el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados, limpieza de todas las partes removibles de los aires, filtros y rejillas internas, que permitan intervenir con anterioridad a la falla.
- 3) Realizar el traslado de dos unidades de aires indicadas por el supervisor del contrato, debe desinstalar e instalar las dos unidades en los sitios indicados.
- 4) Inspeccionar la funcionalidad como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración que deben llevarse de forma periódica en base a un plan establecido.
- 5) Prever averías o desperfectos en su estado lo principal y hacer observaciones claves para prevenir daños al equipo; evitando pérdidas de tiempo de operación y ahorro de energía.
- 6) Realizar las hojas de vida de los aires acondicionados según indicaciones del supervisor del contrato
- 7) Atender las solicitudes del CEDAC oportunamente, para la eficiente prestación del servicio.

- 8) Entregar al supervisor del contrato los servicios contratados en el tiempo indicado.

GENERALES:

- 1) El contratista corre con todos los gastos de legalización del presente contrato.
- 2) Presentar su respectiva cuenta de cobro y/o factura una vez cumpla el objeto del contrato previa certificación del supervisor del contrato.
- 3) Velar por los intereses del CEDAC con responsabilidad y honestidad.
- 4) Acreditar la afiliación y pago de seguridad social integral según lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003.

11.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- 1) Cumplir con el pago al CONTRATISTA.
- 2) Realizar seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato, con el objeto de controlar la prestación del servicio.
- 3) Suministrar al CONTRATISTA la información que requiera y de manera especial aquellas que conlleven a la correcta ejecución del contrato.
- 4) Verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social.
- 5) Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Dada en San José de Cúcuta el 23 de abril de 2025

FIRMA AUTORIZADA:


MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente

Proyectó: INGRID CASTRO
Auxiliar Contratista.

Revisó: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo. 

ANEXO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

[Lugar y fecha]

Señores

Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC"

Referencia: Proceso de **CONVOCATORIA PRIVADA** No. **CONV-PRIV-CEDAC-068-2025**

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente] identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propia nombre o en mi calidad de representante legal del Proponente] presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que, conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del CEDAC respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que, estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que, la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del de la carta de invitación del proceso en referencia.
4. Que, la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos o cualquier otro asociado a la presentación de oferta o legalización del contrato.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el presente proceso.

9. Que, manifiesto que me encuentro a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:	
Dirección:	
Teléfono:	
Celular:	
E-mail:	

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

ANEXO 2 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA No. CONV-PRIV-CEDAC--068-2025

[Nombre del proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de gastos e impuestos a que haya lugar. Valor que incluye todos los

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el objeto contractual a desarrollar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado de 9.000 BTU	2	\$	\$
2	Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado de 12.000 BTU	8		
3	Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado de 18.000 BTU	6		
4	Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado de 24.000 BTU	1		
5	Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado de 60.000 BTU	2		
6	Desmonte De Aire Acondicionado	2		
7	Instalación De Aire Acondicionado	2		
8	Rubatex	5 ROLLOS		
9	Cinta Vinilo	3 MTS		
10	Refrigerante R410	3 KILOS		
11	Cable	10 MTS		
12	Tubería De 1/2	4 MTS		
13	Tubería De 1/4	2MTS		
14	Químico Lavado De Tubería	1		
15	Construcción Y Montaje De Bases Para Soporte De Aires Acondicionados	1		
			SUB-TOTAL	\$
			IVA 19%	\$
			TOTAL	\$

Firma del Proponente

Nombre: [insertar información]

Documento de Identidad: [insertar información]